



RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL



Trabajamos por tu Tranquilidad

Las cotizaciones deberán presentarse por partida solicitada, en sobre cerrado, y firmados cada uno de los documentos que integren las mismas y deberán especificar:

- Descripción de cada una de las partidas solicitadas.
- Deberá considerarse en las cotizaciones el costo de la instalación de cada una de las partidas solicitadas.
- Las cotizaciones deberán presentarse en moneda nacional y considerando por separado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- Garantías: las cotizaciones deberán especificar el periodo que cubren las garantías ofrecidas contra vicios ocultos y defectos de fabricación en los componentes de los bienes, así como el procedimiento establecido para el reclamos de las mismas por parte del H. Ayuntamiento.
- Las cotizaciones de las partidas 1 y 7 (torretas) deberán especificar marca, modelo y características de las mismas.
- Las cotizaciones deberán especificar el tiempo de entrega de los bienes solicitados considerando para tal efecto, el periodo de instalación de los mismos y/o sus accesorios; a partir de la entrega de la orden de compra y firma del contrato respectivo.
- Las cotizaciones deberán anexar evidencia de que los productos de las partidas 1 y 7 (torretas) cuentan con certificados en normas de calidad internacionales.
- Anexar catalogo del equipamiento solicitado.
- Documento actualizado expedido por el Sistema de Administración tributaria en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"